



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Acuerdo Interno de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, mediante el cual resuelve la lista de acreedoras al Reconocimiento "Hermila Galindo Acosta 2026".

ACUERDO INTERNO 10/2026-LXIV-CISG

Las que suscriben, integrantes de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, numeral 1; 75; 77, fracción IV 79, fracción XII; y 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, aprueban el presente Acuerdo Interno, por medio del cual se resuelve la lista de acreedoras al Reconocimiento "Hermila Galindo Acosta 2026", con base en la convocatoria previamente aprobada y publicada, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las comisiones legislativas son órganos internos del Congreso del Estado que tienen por objeto el conocimiento, el estudio, el análisis y la dictaminación de las iniciativas y comunicaciones presentadas a la Asamblea, dentro del procedimiento legislativo que establece esta ley y el reglamento.
2. Que, mediante acuerdo legislativo, suscrito por las integrantes de esta comisión legislativa, identificado con el número de INFOLEJ 2217-LXIV, aprobado en sesión del pleno del Congreso el día 18 de febrero de 2026, se determinó otorgar reconocimientos a mujeres Jaliscienses destacadas, en el marco de la conmemoración del día 8 de marzo de 2026, "Día Internacional de las Mujeres", el cual puede ser consultado íntegramente en la siguiente liga: https://infolej.congreso.jalisco.gob.mx/documentos/estados/R_161767.pdf
3. En la etapa de recepción de propuestas para galardonar a mujeres, colectivas u organizaciones destacadas de Jalisco, se recibieron un total de 17 propuestas, correspondientes a las siguientes personas:

#	Nombre
1	Cecilia Erika Ramírez Alba
2	Diana Cecilia Gutiérrez López
3	Edith Rivas Sepulveda
4	Elanie Margaret Torres Fuentes
5	Erika Natalia Juárez Miranda
6	Gardenia del Carmen Sahagún Ruíz
7	Hitzi Thatiana Solano Ramírez



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Acuerdo Interno de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, mediante el cual resuelve la lista de acreedoras al Reconocimiento "Hermila Galindo Acosta 2026".

8	Leticia Adela Mosqueda Ochoa
9	Lucía Almaraz Cázarez
10	Mitzi Priscilla Camarena Bolaños
11	Paola Lizetth Oregel Ramírez
12	Patricia Alvarado Corona
13	Rosa Alicia Rojas Paredes
14	Valeria Díaz Andalón
15	Violeta Yazmín Sandoval Cortés
16	Ximena Clemente Méndez
17	Colectiva Leonas con Raíces UDG

El Órgano Técnico de esta comisión, identificó faltantes en la documentación presentada de las siguientes postuladas:

- Erika Natalia Juárez Miranda: Curriculum vitae.
- Mitzi Priscila Camarena Bolaños: Curriculum vitae.
- Patricia Alvarado Corona: Curriculum vitae, identificación oficial, datos de contacto, carta exposición de motivos y autorización datos personales.
- Colectiva Leonas con Raíces UDG: Curriculum vitae; acta constitutiva de creación, documento de asamblea o documento de acreditación.

4. Las integrantes de esta comisión legislativa, en su calidad de jurado, procedieron al análisis minucioso y objetivo de las mujeres, colectivas y organizaciones inscritas para el reconocimiento de mérito.

Por lo que, con base a lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 75, fracciones I y IV, y 77, fracción IV, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, se aprueba el siguiente:

ACUERDO INTERNO

PRIMERO. Con fundamento en la base séptima de la convocatoria emitida el 18 de febrero de 2026, y apelando a la diversidad de perfiles y trayectorias que cumplieron con los requisitos establecidos, las integrantes de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género acuerdan otorgar el reconocimiento "Hermila Galindo Acosta 2026" a cuatro participantes.

SEGUNDO. Una vez que las integrantes de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, en su calidad de jurado, emitieron su voto, se aprueba otorgar el reconocimiento "Hermila Galindo Acosta 2026" a las siguientes mujeres, organizaciones y colectivas:



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

Acuerdo Interno de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, mediante el cual resuelve la lista de acreedoras al Reconocimiento "Hermila Galindo Acosta 2026".

#	Nombre
1	Lucía Almaraz Cazarez
2	Valeria Díaz Andalón
3	Paola Lizeth Oregel Ramírez
4	Violeta Yazmín Sandoval Córtes

TERCERO. Solicítese a la Secretaría General que, conforme a la base quinta de la convocatoria, realice la publicación de los resultados conforme al presente acuerdo interno.

CUARTO. Remítase a la Mesa Directiva el resultado del certamen a efecto de que sean entregados los reconocimientos a las tres acreedoras, en el marco del "Día Internacional de las mujeres", (8 de marzo de 2026), en sesión plenaria solemne, en el Palacio Legislativo.

QUINTO. Notifíquese a las acreedoras, a través del Órgano Técnico Auxiliar y de Dictaminación de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, para que asistan el día y la hora del mes de marzo de 2026, que, en su caso, determinen la Junta de Coordinación Política y la Mesa Directiva de este Congreso, al salón de sesiones del Recinto Oficial del Congreso del Estado de Jalisco, ubicado en avenida Hidalgo No. 222, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado de Jalisco
Guadalajara, Jalisco a 17 de marzo de 2026

COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO

Diputada María Candelaria Ochoa Ávalos
Presidenta
132G

Diputada Lourdes Celenia Contreras
González
Secretaria

Diputada Itzul Barrera
Rodríguez
Vocal

Diputada Adriana Gabriela Medina
Ortiz
Vocal

Diputada Montserrat Pérez
Cisneros
Vocal



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

CÉDULA DE VOTACIÓN

SESIÓN 04 EXTRAORDINARIA
COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y GÉNERO
17 de marzo de 2026

5.1 Acuerdo Interno mediante el cual, se resuelve la lista de acreedoras del reconocimiento "Hermila Galindo Acosta 2026."

Nombre	A Favor	En Contra	Abstención
Diputada María Candelaria Ochoa Ávalos PRESIDENTA	✓		
Diputada Lourdes Celenia Contreras González SECRETARIA	✓		
Diputada Itzul Barrera Rodríguez VOCAL	✓		
Diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz VOCAL			
Diputada Montserrat Pérez Cisneros VOCAL	✓		

Diputada María Candelaria Ochoa Ávalos

Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, quien valida el resultado de la votación en términos del artículo 132G de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco.